



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 22 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

3) INICIACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.-

En este punto se encuentran presentes D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal, y D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

“DADO que procede iniciar procedimiento de contratación abierto para la licitación pública del servicio de seguro de responsabilidad civil para la cobertura de dicha contingencia por el periodo de un año prorrogable por otro año más, siendo el precio de licitación anual de 21.000 euros (exento de IVA).

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía nº 20/2020, de fecha 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar procedimiento abierto de contratación para adjudicar el servicio de seguro de responsabilidad civil del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado por un precio de licitación anual que asciende a 21.000 euros (Exento de IVA), por un periodo de duración del servicio de un año prorrogable por otro año más.

SEGUNDO: Incorporar al expediente la siguiente documentación:

- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Informe Jurídico.
- Fiscalización del expediente.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000687E900Y0G5L5T5X5E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA  
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 24/02/2022  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/02/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2022 13:07:26

DOCUMENTO: 20220428009  
Fecha: 24/02/2022  
Hora: 13:07

CSV: 07E6000687E900Y0G5L5T5X5E1

6000689800G5Q3V1M3J6G6



Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000687E900Y0G5L5T5X5E1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 24/02/2022	RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE, PRESIDENTE - 24/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/02/2022 13:07:26	

DOCUMENTO: 20220428009
Fecha: 24/02/2022
Hora: 13:07

CSV: 07E6000687E900Y0G5L5T5X5E1

60006898800G5Q3Y1M3J6G6

